

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

199**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.302 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Georgel Dorinel Vlad, contra la empresa “Global Creativo Ma, Sociedad Limitada”, y “Faramar, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente

CÉDULA DE CITACIÓN

En Madrid, a 6 de febrero de 2012.—En el proceso tramitado por este Juzgado de lo social en base a la demanda presentada por don Georgel Dorinel Vlad, contra “Global Creativo Ma, Sociedad Limitada”, y “Faramar, Sociedad Limitada”, en materia de ordinario, se ha dictado resolución, cuya copia literal se adjunta, citándole para el acto de juicio oral, habiéndose señalado para tal acto la audiencia del día 9 de mayo de 2012, a las nueve y treinta horas de su mañana.

De conformidad con los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral, se hace constar que los actos de conciliación y juicio no podrán suspenderse por incomparecencia de las demandadas, así como que los litigantes han de concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Si el actor, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda. La incomparecencia injustificada de las demandadas no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Global Creativo Ma, Sociedad Limitada”, y “Faramar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 24 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.013/12)